

Santa Fe, 11 de mayo de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 4 de mayo de 2023, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 9 de mayo de 2023, Acta N° 13, punto 2, se ha dispuesto lo siguiente: “Rosario, 4 de mayo de 2023. VISTO: La situación producida en los Tribunales de Rosario, donde se encuentra próxima a agotarse la lista de Aspirantes a Subrogancias del Registro del Jardín Materno Infantil aprobada en Acuerdo de fecha 18.04.2023, Acta N° 10; razones de un mejor servicio judicial y lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro. 10.160 (t.o. según Decreto Nro. 0046/98), y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe; RESUELVE: Establecer que, excepcionalmente, se reabrirá el Registro para reemplazos en el Jardín Materno Infantil para los Tribunales de Rosario, disponiendo que la inscripción se efectúe del 29 de mayo al 9 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive, en la Secretaría Letrada de la Corte en Rosario. Regístrese y hágase saber. FDO.: BORDAS (SECRETARIO). FALCONI (SECRETARIO LETRADO)”.

Saludo a Ud. atentamente.

Fdo: Dr.Eduardo Bordas

(Secretario de Gobierno)”

Formulario de Inscripción [CIRC-39-23.doc ANEXO](#)